



REPÚBLICA DOMINICANA
EDESUR DOMINICANA, S.A.
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



Pliego de Condiciones Específicas de Bienes y Servicios
"Adquisición de Celda Siemens Tipo 8DA10 1250A 24 KV"

Proceso de Excepción Exclusividad
No. "EDESUR-CCC-PEEX-2020-0004"

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

15 de mayo de 2020

Contenido

1. Antecedentes.....	3
2. Objeto del Requerimiento.....	3
3. Procedimiento de selección.....	3
4. Responsable del Procedimiento.....	3
5. Cronograma de Actividades del Proceso.....	4
6. Contenido del Sobre A: Oferta Técnica y Credenciales.....	5
7. Contenido del Sobre B: Oferta Económica y Garantía de Seriedad.....	5
8. Presentación de la Oferta.....	6
9. Moneda e Idioma.....	7
10. Criterios de Evaluación.....	7
10.1 Evaluación Técnica.....	7
10.2 Evaluación Económica.....	8
11. Adjudicación.....	8
12. Entrega de los Bienes y Servicios e Inicio del Suministro.....	9
13. Condición de Pago y Facturación.....	10
14. Incumplimientos.....	10
15. Contactos.....	11

1. Antecedentes.

EDESUR DOMINICANA S.A. (EDESUR), es una sociedad comercial, debidamente habilitada para ejercer la actividad de distribución del servicio público de electricidad, dentro de una zona de concesión de su exclusiva gestión, bajo contrato de otorgamiento de derechos suscrito con las entidades competentes de la República Dominicana. La misma ha sido clasificada como Empresa Pública No Financiera para los fines de la aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria (en lo adelante "Ley No. 340-06"); normativa que rige sus procesos de selección de proveedores y contratistas.

2. Objeto del Requerimiento.

Este documento responde al Pliego de Condiciones para participar en el procedimiento de **Excepción por Exclusividad**, con referencia No. **EDESUR-CCC-PEEX-2020-0004**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la "**Adquisición de Celda Siemens Tipo 8DA10 1250A 24 KV**", que se detalla a continuación:

Ítem	Código del Material	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Requerida
1	1012830	Celda Siemens Tipo 8DA10 1250A 24 KV	UN	1

Anexo planillas de datos técnicos/Fichas técnicas.

El proveedor deberá anexar a su oferta:

- **Certificación que lo acredita como representante de la marca SIEMENS.**
- **Planilla de datos garantizados debidamente completada firmada y sellada** del material cotizado suministrando datos concretos del artículo.
- **Catálogo del fabricante indicando marca, tipo y modelo producto** que oferta para cada uno de los materiales presentes en su oferta.

3. Procedimiento de selección.

La presente contratación se realizará bajo el proceso de excepción por exclusividad.

4. Responsable del Procedimiento.

El responsable de este procedimiento es el Comité de Compras y Contrataciones de EDESUR. La Gerencia de Compras de EDESUR fungirá como la unidad operativa de compras.

5. Cronograma de Actividades del Proceso. **(Pendiente Actualizar)**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios	[Viernes 15 de mayo 2020]
2. Visita a la Subestación de los interesados	[Miércoles 20-05-2020, 9:30AM]
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta [22-05-2020]
4. Plazo para emitir respuesta por parte de la Gerencia de Compras	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta [26-05-2020]
5. Recepción de Ofertas: "Sobre A" y "Sobre B"	Desde el plazo del 75% hasta el Lunes 01 de junio de 2020 a las 05: PM
6. Apertura digital de "Sobre A" Oferta Técnica	02 de junio de 2020 a las 10:00 AM
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable	15 de junio de 2020
8. Acto de Adjudicación	08 de julio de 2020
09 Notificación de Adjudicación	08 de julio de 2020

Requerimiento obligatorio:

Visita al terreno

Es de carácter obligatorio que todos suplidores interesados en participar en este proceso participen en la visita al terreno indicada en el cronograma de actividades, a los fines de que los ofertantes conozcan con mayores detalles el requerimiento de Edesur Dominicana.

Solo los suplidores presentes en la visita quedarán habilitados para participar en este proceso.

- ✓ **Punto de Reunión:** Subestación de Herrera Nueva
- ✓ **Ubicación:** Avenida Isabel Aguiar entre calle C y calle F, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste.
- ✓ **Contacto Técnico:** Ing. Juan José Aybar, Gerente de Subestaciones
- ✓ **Fecha:** La indicada en el cronograma de actividades

Para ingresar a la Subestación, los participantes en la visita deben usar obligatoriamente los siguientes equipos de protección personal:

- i. Casco,
- ii. Chaleco,

- iii. Botas de seguridad
- iv. Mascarilla

Los interesados deben participar en la inducción que será impartida por el personal de Seguridad y Salud Ocupacional de Edesur Dominicana el día de la visita.

6. Contenido del Sobre A: Oferta Técnica y Credenciales

El primer sobre identificado como: "Sobre A", deberá contener la siguiente información:

- i. **Oferta técnica** (Planilla de datos garantizados completada, firmada y sellada).
- ii. **Certificación que lo acredita como representante de la marca SIEMENS.**
- iii. **Catálogos y ficha técnica del fabricante.**
- iv. **Copia del Registro Mercantil** completo actualizado.
- v. **Cronograma de Entrega.**
- vi. **Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos** sobre pago de impuestos, donde conste que la sociedad se encuentra al día en el pago de las obligaciones fiscales, con un plazo no mayor de treinta (30) días de expedición.
- vii. **Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)** donde conste que la sociedad se encuentra al día en el pago de las obligaciones
- viii. **Copia de la Factura Eléctrica** del último mes pagada.
- ix. **Cronograma de entrega/Según lo indicado en el Numeral 12.**

El oferente debe indicar en su oferta técnica el plazo en que quedarán garantizados los bienes suministrados, el cual no será inferior al tiempo solicitado en las fichas técnicas de cada material (documento anexo a este pliego de condiciones), luego de finalizados los mismos y/o entregados los bienes correspondientes, y recibidos de manera definitiva y conforme por **EDESUR**. De lo contrario, su oferta podrá ser desestimada sin más trámite.

7. Contenido del Sobre B: Oferta Económica y Garantía de Seriedad.

- i. **Oferta económica**, la cual sólo se considerará para evaluación, cuando el oferente hubiere cumplido con todas las especificaciones técnicas anexas al presente documento, así como los demás requisitos que demuestren la idoneidad del oferente para el suministro de los bienes a adquirirse.
- ii. Deberán presentar la **Garantía de Seriedad de la Oferta**, a nombre de **EDESUR DOMINICANA, S.A.** indicada en el Artículo 112 literal a) del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), consistente en una Fianza¹ emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria por un importe del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta (incluyendo impuestos),

¹ La Fianza debe contener los requisitos exigidos en virtud de la Ley No. 146- 02, sobre Seguros y Fianzas en la República Dominicana

emitida en favor **EDESUR** Dominicana, S.A. De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.

Esta Garantía deberá presentarse con una vigencia mínima de **noventa (90) días** contados a partir de la fecha de entrega de la oferta. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido **serán eliminadas sin más trámite.**

Datos obligatorios que deben incluir en su oferta económica (Sobre B):

- i. Validez de la Oferta:** 90 días calendario contados a partir de la fecha de entrega.
- ii. Condiciones de pago:** mínimo 60 días, luego de recibida la Factura en la unidad de Registro de Facturas de **EDESUR**.
- iii. Condiciones y Lugar de Entrega:** Almacenes Edesur Dominicana.

La oferta económica deberá contener el costo total ofertado.

Todos los costos aplicables al suministro y/o la ejecución del servicio, deberán estar incluidos en la oferta, así como los impuestos que resulten aplicables, los cuales deberán estar debidamente transparentados en la misma. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto, esto debido a que nuestro sistema no admite más de dos (2) dígitos. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por ítem o proyecto para la contratación objeto de la presente invitación, la cual deberá respetar las especificaciones de lo solicitado.

8. Presentación de la Oferta.

La presentación de la oferta solo podrá realizarse por **el Portal Transaccional de Compras Dominicanas**.

A través del portal el oferente deberá anexar toda la información requerida para este proceso escaneada en el portal transaccional luego de pasada la fecha de la Etapa de Preguntas y Respuestas, hasta el día y hora final de presentación de ofertas indicada en dicho portal.

Si no posee el acceso al Portal Transaccional de Compras Dominicanas, puede:

- Participar en los talleres que regularmente ofrece la DGCP para los cuales pueden remitir un correo electrónico a capacitacionportal@dgcp.gob.do; así como también comunicarse al teléfono: 809-682-7407, Extensiones: 3118 y 3084.
- Visitar las redes sociales de la DGCP para verificar las publicaciones de los talleres virtuales.
- Visitar el canal de la red social YouTube donde están colgados varios videos sobre los pasos para registrarse y presentar ofertas:

- a) <https://www.youtube.com/watch?v=c2w2Olu2P9Y>
- b) <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

- c) <https://www.youtube.com/watch?v=rFckilWvR4g>
- d) <https://www.youtube.com/watch?v=8W-X-2NMhBE>

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

9. Moneda e Idioma.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional **Pesos Dominicanos (RD\$)**. A excepción de las empresas extranjeras, las cuales podrán presentar su oferta en dólares americanos (US\$). En todo caso, las facturas cotizadas en dólares americanos serán pagadas, a la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día de la emisión de la factura.

La oferta debe contener el costo del bien o de los servicios ofertados, principales y accesorios, siempre que puedan individualizarse. Todos los costos aplicables al suministro del bien, la ejecución del servicio en cuestión, deberán estar incluidos en la oferta, así como los impuestos que resulten aplicables, los cuales deberán estar debidamente transparentados en la misma. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después de punto, esto debido a que nuestro sistema no admite más de dos (2) dígitos. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

El idioma oficial del presente proceso es el español. Por lo tanto, la totalidad de los documentos presentados en la oferta, así como las correspondencias y demás documentos generados en el proceso, deben ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán constar con la traducción al español.

10. Criterios de Evaluación.

10.1 Evaluación Técnica

Este proceso se evaluará como CUMPLE / NO CUMPLE, según las especificaciones técnicas y catálogos presentados por los oferentes. Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de los elementos antes expuestos para cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones del incumplimiento. También se tomara en cuenta la presentación conforme de las Credenciales exigidas para este proceso.

10.2 Evaluación Económica

Una vez verificado el cumplimiento técnico de los bienes y valorados en función de su calidad, los Peritos harán un análisis de las propuestas económicas recibidas para cada uno, recomendando la adjudicación bajo motivaciones de equilibrio eficiente entre el **menor precio ofertado**.

11. Adjudicación.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta cumpliendo con las especificaciones técnicas anexas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de EDESUR, conforme a la calidad, idoneidad, experiencia de uso, menor precio y tiempo de entrega.

EDESUR, notificará la adjudicación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

En función del principio de eficiencia previsto en el Artículo 3, Numeral 1) de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria, **EDESUR** se reserva el derecho de adjudicar el presente proceso **por ítem singular o por oferta integral, tomando en cuenta las particularidades técnicas y económicas de cada uno.**

El adjudicatario está obligado a constituir una **Fianza** como **Garantía de Fiel Cumplimiento**² emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **cuatro por ciento (4%)** del monto total de la Orden de Compra a intervenir, en favor de EDESUR. Para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor de **EDESUR** siempre que remitan la **Certificación que emite el MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente.

La vigencia de la garantía del fiel cumplimiento del Contrato deberá ser por **UN (1) año**. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta y a las demás acciones que legalmente correspondan.

En atención a lo establecido en el Artículo 5 Párrafo III, de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), EDESUR DOMINICANA se reserva el derecho de adjudicar

² La Fianza debe contener los requisitos exigidos en virtud de la Ley No. 146-02, sobre Seguros y Fianzas en la República Dominicana

a aquellos oferentes que mantengan o hayan tenido algún historial de incumplimiento sin importar el nivel y el tipo, con EDESUR DOMINICANA.

Para fines del contrato el adjudicatario deberá presentar en un plazo máximo de **cinco (5)** días la siguiente documentación:

- i. **Copia de los Estatus Sociales** (debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente).
- ii. **Copia de la última Acta de Asamblea General** o Reunión del Consejo de Administración en la cual se nombra a la persona con capacidad para asumir derechos y obligaciones en representación de la Sociedad.
- iii. **Documento que acredite el poder** o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre.
- iv. **Copia de la Cédula de Identidad y Electoral** del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.

12. Entrega de los Bienes y Servicios e Inicio del Suministro.

Tiempo de entrega requerido en este proceso es de 1-6 meses.

***Dicho cronograma inicia a partir de la notificación de adjudicación.**

Durante la entrega de la Celda Siemens, **EDESUR** requiere la presencia de un supervisor de fábrica durante el desarme y posterior ensamble de la misma.

EDESUR, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución, respetando siempre los principios de razonabilidad y equidad que rigen estos procesos.

Los bienes suministrados por el adjudicatario y las herramientas, materiales, sustancias y equipos suministrados deben gozar de altos estándares de calidad y resistencia, conforme la naturaleza del requerimiento y las necesidades de **EDESUR** para satisfacer los objetivos propuestos por la empresa y deberán cumplir con los estándar de materiales, fabricación, especificación, marcación y etiquetado presentado en la oferta y según las normas para entrega de mercancía de la Gerencia de Almacenes de **EDESUR**.

Para entrega de los Bienes, obligatoriamente todo suplidor debe programar su cita con Almacenes **EDESUR** tomando en consideración la política para entrega de materiales en Almacenes **EDESUR** anexa a este pliego de condiciones.

Todo proveedor, contratista, licitante o empleado que necesite o deba ingresar a los almacenes de **EDESUR** y previamente autorizado obligatoriamente deberá vestir, portar y usar los equipos de protección personal entre ellos:

- v. Casco, Guantes, Lentes, Chaleco, Botas de seguridad,
- vi. Carnet de identificación,
- vii. Uniforme de la empresa ofertante preferiblemente,
- viii. y opcionalmente fajas de fuerza
- ix. Mascarilla

Almacén solo recibe mercancía, debidamente:

- Empacada, Empaquetada y Sellada
- Identificada con el nombre completo y código según el sistema SAP de **EDESUR**
- Identificada con código de barra (EAN) del proveedor u oferente
- Programada para recibo

13. Condición de Pago y Facturación.

La condición de pago es mínimo **sesenta (60) días**, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura correspondiente en la unidad de Registro de Facturas de **EDESUR**. En su condición de empresas MiPyme se otorgará un 20% de anticipo luego de presentar la Garantía de Buen Uso de Anticipo y firmado el contrato, consistente en una Fianza o Garantía Bancaria.

Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Fiscal **Válido para Crédito Fiscal**, y deberán ser entregadas en la unidad de Ventanilla Única, ubicada en el Lobby de Grandes Clientes, en la Avenida Tiradentes esq. Carlos Sanchez, No. 47, Torre Serrano **EDESUR**.

Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:

- Nombre Comercial.
- Razón Social.
- Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Numero de Comprobante Fiscal (NCF)
- Domicilio, Teléfono y persona de Contacto.
- Numeración secuencial.
- ITBIS transparentado: 18%
- La factura debe estar firmada por el Contratista y anexar copia de la Cédula de su Representante Legal.
- Además, debe anexar copia de los conduces firmados y sellados por el personal de Almacenes **EDESUR**

Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores de este acápite.

14. Incumplimientos.

Se considerará incumplimiento por parte del Contratista, lo siguiente:

- i. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de **EDESUR**.
- ii. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato y/o la orden de compra o servicios correspondiente.
- iii. Si el proveedor viola cualquier especificación técnica del material.
- iv. Si el proveedor falla a los tiempos pactados para la entrega de materiales.

Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones ante incumplimientos del Contrato y/o Orden de Compras o de servicios por parte del adjudicatario:

- i. Advertencia escrita;
- ii. Ejecución de las garantías;
- iii. Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- iv. Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- v. Solicitud de la inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva. (a ser aplicado por el Órgano Rector)

De igual manera, en los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados, falta a las especificaciones técnicas presentadas en los documentos técnicos o muestras de productos o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, **EDESUR** podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) La Constitución de la República Dominicana;
- b) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- c) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012;
- d) La presente invitación a presentar ofertas, incluyendo adendas o enmiendas, debidamente conocidas y aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones de **EDESUR**;
- e) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- f) Los documentos técnicos, fichas, evaluaciones, catálogos entre otros
- g) La Adjudicación;
- h) El Contrato y Orden de Compra.

15.Contactos.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Guillermo Bobadilla

Analista de Compras
Gerencia de Compras
Edesur Dominicana, S.A.
gbobadillap@edesur.com.do
809-683-9292, Ext.77147
Flota: 809-747-9471